



HONORABLE AYUNTAMIENTO
TIXCACALCUPUL YUCATÁN
2012 - 2015



Tixcacalcupul, Yucatán a 12 de Septiembre del 2014

Asunto: La relación de solicitudes

Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública

Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Agosto toda vez que esta unidad municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán, no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos del artículo 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. Gaudencio Domingo Tuz Kauil

Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 12/Septiembre/2014

Periodo de publicación del 01 de Enero al 31 de Agosto 2014